

**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

**DEPARTAMENTO:** DERECHO PÚBLICO

**TESIS DOCTORALES**

**TÍTULO:** LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL RETO DE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE INMIGRANTES IRREGULARES. ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**AUTOR:** MENEGHETTI BRENDLER, KARINA

**FECHA LECTURA:** 11/07/2012

**HORA:** 11:30

**CENTRO LECTURA:** FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS

**DIRECTOR/ES:** JUAN JOSÉ MARTÍN ARRIBAS

**TRIBUNAL:** FERNANDO MARIÑO MENÉNDEZ  
NURIA BELLOSO MARTÍN  
CÁSTOR DÍAZ BARRADO  
ÁNGEL CHUECA SANCHO  
NATALIA AJENJO FRESNO

**RESÚMEN:** En los medios de comunicación social, en las estadísticas oficiales y en la jurisprudencia de los tribunales se constata que numerosos ciudadanos de terceros Estados viven en Europa en condiciones de miseria, de semiesclavitud o de “nueva esclavitud”, a pesar de haber venido a buscar una vida mejor que la que tenían en sus países de origen. Partiendo de esta realidad en la que se profundiza con las pertinentes valoraciones, en esta Tesis doctoral se da respuesta al siguiente interrogante: qué está haciendo la Unión Europea (UE) para afrontar el desafío que actualmente plantea la trata y el tráfico de inmigrantes irregulares, especialmente analizando los principales instrumentos jurídicos de los que dispone. En efecto, tras una primera parte centrada en el reto de la inmigración y su conexión con el fenómeno de la trata y del tráfico ilegal de inmigrantes en la órbita internacional, se analizan, en su segunda parte, el conjunto de instrumentos jurídicos que utiliza la UE para luchar contra la trata y el tráfico de personas en su territorio. Más en concreto, se abordan las principales normas de derecho internacional convencional que ha suscrito, su derecho originario y el derecho derivado que ha sido adoptado por las instituciones europeas para luchar contra la inmigración irregular y contra la trata de seres humanos, así como el que establece toda una serie de mecanismos aplicables desde la cooperación judicial y policial.

La UE, junto con sus Estados miembros, está utilizando medidas represivas y medidas de protección y de ayuda a las víctimas. Éstas apenas cooperan con los cuerpos de seguridad denunciando a sus verdugos por temor a ser descubiertas y ser devueltas a su país de origen. La correcta aplicación práctica de todos los mecanismos europeos depende en gran medida de las legislaciones internas y de las respectivas autoridades estatales competentes. Se ha detectado una gran falta de interlocución entre los Estados de destino y los Estados de procedencia de las víctimas... En definitiva, se realiza un estudio minucioso de las principales normas jurídicas que rigen en la UE para luchar contra la trata y el tráfico de personas.